



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Atención y Prevención de la Violencia Familiar

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

01/01/2026

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

15/07/2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

C. Martín Roberto Barraza Beltrán, Jefe del Depto. de Planeación, Evaluación y Seguimiento

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de Programa para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar en su ejercicio fiscal 2025, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa, para contribuir a la toma de decisiones. Objetivo Específicos

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2025 y enlistados en el Anexo II, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones previas (en caso de aplicar) y otros documentos del programa;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ejercicio fiscal 2025 respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa;
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa;
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública, con una breve relatoría y una matriz de monitoreo y evaluación por programa que valore su desempeño en distintas áreas.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Desempeño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El Pp E016 Atención y Prevención de la Violencia Familiar atendió alrededor de 21,475 personas, lo anterior, brindando a la población de Sinaloa servicios multidisciplinarios brindados en psicología, gestión social, asesoría legal de manera directa, refugio, línea de emergencia 800 822 7956 y derivadas del 9-1-1 en situación de violencia familiar, con el propósito de fortalecer su visión en derechos humanos y se atiendan con estos servicios multidisciplinarios integrales.

Por otro lado, donde se presentó una mayor cobertura fueron en los municipios de Ahome, Sinaloa, Mazatlán, Navolato, Eldorado y Culiacán; y en contraste con los municipios Escuinapa, Mocorito, San Ignacio, Rosario, Cosalá y Angostura, los cuales, fueron los municipios con menor cobertura, sin embargo, la cobertura de dicho programa es para todo el estado de Sinaloa.

Cabe mencionar que la UR expresa que el Pp tuvo una población atendida de 44,743 personas, sin embargo, en el Anexo de Identificación de la Población, dicha cantidad es menor, por lo que se sugiere tener un padrón de beneficiarios estandarizado.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas y Oportunidades:

- El programa cuenta con equipos multidisciplinarios (psicología, derecho y trabajo social) y un marco legal sólido respaldado por la Secretaría de las Mujeres.
- Existe la posibilidad de implementar brigadas móviles para llevar servicios directamente a las colonias con mayores índices de violencia, mitigando la baja en la atención presencial.
- El fortalecimiento de citas vía WhatsApp y el relanzamiento de capacitaciones masivas a través de plataformas digitales pueden ampliar el alcance sin elevar proporcionalmente los costos operativos.
- El programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, lo que facilita el acceso a fondos o cooperaciones internacionales enfocadas en igualdad de género.

2.2.2. Debilidades y Amenazas:

- La firma de nuevos convenios y los procesos de contención emocional para el personal se mantuvieron estáticos o por debajo de la meta, lo que puede limitar la red de apoyo.
- El cumplimiento de metas en servicios presenciales apenas alcanzó el 88.8%, quedando por debajo de lo esperado para el ejercicio 2025.
- La migración de servicios hacia la "Línea Mujer Segura" podría marginar a mujeres en situación de pobreza extrema o zonas rurales que carecen de medios de comunicación.
- Cambios estructurales gubernamentales en los tres órdenes de gobierno, falta de sensibilización en temas de perspectiva de género, falta de credibilidad en las instituciones por la no atención oportuna por procesos lentos y revictimizantes, falta de evaluaciones de impacto y concentración urbana y abandono de zonas rurales.
- La falta de operatividad priorizando las acciones de reacción y atención, sobre la prevención, la revictimización y la no adecuada atención en las instituciones, falta de recursos para seguimiento y fiscalías sin perspectiva de género reducen de manera exponencial el que las personas puedan atreverse a formar parte de un proceso de atención a una situación de violencia.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp E016 Prevención y Atención de la Violencia Familiar presenta un desempeño favorable respecto a su propósito de prevenir y atender situaciones de violencia familiar mediante acciones integrales de prevención, atención multidisciplinaria y protección especializada para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos. Los resultados de la evaluación muestran que el programa logró superar las metas de cobertura establecidas durante el periodo 2022–2025, con un incremento significativo en las acciones de prevención, capacitación y atención, consolidándose como una forma estratégica de atención y prevención.

Asimismo, se identifican fortalezas importantes, como la existencia de equipos multidisciplinarios especializados, la coordinación interinstitucional con municipios y dependencias, así como la alineación del programa con los objetivos estatales, nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos. Estas acciones contribuyen de manera directa al fortalecimiento de las capacidades institucionales para brindar atención integral, acompañamiento jurídico, atención psicológica y estrategias de empoderamiento económico y social para las personas usuarias del refugio y servicios asociados.

No obstante, la evaluación también identifica áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer la consecución del fin y propósito del programa. Entre ellas destacan la disminución en los servicios presenciales, el bajo avance en la formalización de convenios institucionales y la necesidad de ampliar la infraestructura operativa y tecnológica para responder al incremento de la demanda de atención digital. Asimismo, se reconoce el riesgo de exclusión de mujeres en condiciones de vulnerabilidad con limitado acceso a medios tecnológicos, por lo que resulta necesario fortalecer mecanismos de atención presencial.

En términos generales, el programa muestra resultados positivos en la atención de un problema público, sin embargo, su fortalecimiento institucional y presupuestal será determinante para ampliar su cobertura efectiva y garantizar una atención integral, oportuna y accesible a la población en situación de violencia familiar.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Revisar y actualizar la MIR, los indicadores y sus respectivas fichas técnicas apegándose a la Metodología de Marco Lógico.
- Revisar, redefinir y cuantificar las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
- Contar con un padrón de beneficiarios donde se concentren los datos de la población atendida del Pp.
- Identificar si los indicadores y/o mecanismos del Pp consideran el enfoque de género, así como el efecto diferenciado para mujeres y hombres.
- Generar evidencia sobre la contribución del Pp a la reducción de las brechas de desigualdad de género.
- Realizan consultas sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp.
- Aumentar la capacitación a personal de primer contacto (sector salud, educativo, y seguridad) e implementar la capacitación constante al personal que brinda atención multidisciplinaria.
- Extender la difusión del programa en mayores zonas y gestionar pláticas informativas sobre el programa de violencia familiar a la ciudadanía.



4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Atención y Prevención de la Violencia Familiar

5.2. Siglas:

APVF

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVIF)

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas:

Federal:

Estatad:

Local:

X

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Rosa María Gámez Mendivil

5.6.2 Correo Electrónico:

cepavif@sinaloa.gob.mx, planeacion.cepavif@sinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Consejo Estatal para la Prevención y Atención para la Violencia Familiar

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 714 85 40



6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar): No aplica

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

6.3 Costo Total de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/